
LAG

EAEko Lurralde
Antolamenduaren Gidalerroen
Berrikuspenean
Parte Hartzeko Gida

DOT

Guía de Participación
para la Revisión de las
Directrices de Ordenación
Territorial de la CAPV

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN ETA LURRALDE
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIAL

Índice

0. INTRODUCCIÓN	3
Contexto	3
Calendario	5
1. BASES CONCEPTUALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	6
1.1. Qué es este documento y cuáles son sus objetivos	6
1.2. ¿Qué es la participación ciudadana?: Una aproximación conceptual	6
1.3. La participación ciudadana en la ordenación del territorio	8
1.4. Una oportunidad para la participación, un reto compartido	9
1.5. Las reglas de juego: Objetivos, retornos, límites	9
2. RESUMEN DEL DOCUMENTO BASE Y EJECUTIVO	12
Cuestiones transversales	14
Paisaje	15
Medio físico e infraestructura verde	16
Medio rural.....	17
Medio urbano.....	18
Movilidad sostenible	20
Agua	21
Energía.....	22
Gobernanza: participación, organización, indicadores.....	22

0. INTRODUCCIÓN

Contexto

El 27 de julio de 2015 el Consejo del Gobierno Vasco acordó iniciar el procedimiento de revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), así como encomendar al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial la dirección y preparación de dicha revisión. A través de ese Acuerdo el Gobierno Vasco también determinó que el proceso de revisión iniciado se lleve a cabo en el marco de un proceso de participación amplio.

Se contempla que en este procedimiento de revisión, que tendrá una duración aproximada de 3 años, se hagan coincidir los hitos de la tramitación administrativa (Inicio, Avance, Aprobación Inicial y Definitiva) con los congresos Euskal Hiria, que se celebran anualmente en el mes de noviembre (2015, 2016, 2017 y 2018, respectivamente).

Por su parte, el Proceso Participativo para la Revisión de las DOT es el mecanismo de concertación pública promovido por el Gobierno Vasco para definir de forma social y participada las bases del nuevo modelo territorial para Euskadi. Éste se desarrollará a lo largo del proceso de Revisión, estableciendo los cauces, canales y espacios para ella tanto para el Avance, como para las Aprobaciones Inicial y Definitiva. Por lo tanto, el proceso participativo se desarrollará de manera integral a lo largo de los tres años que dure el procedimiento de revisión.

En lo que al proceso de participación de la redacción del Avance se refiere, éste se desarrollará entre abril y noviembre de 2016, y nutrirá la redacción del documento de Avance de las nuevas Directrices de Ordenación Territorial (DOT) que se presentará en Euskal Hiria 2016.

Este proceso participativo inicial se articula sobre dos ámbitos: la participación institucional y la participación social. La participación institucional se vehiculará a través del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco. Se desarrollará a través de distintas reuniones, entrevistas y encuentros con distintos órganos institucionales del País Vasco, tales como: La Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV) y el Consejo Asesor de Política Territorial de la CAPV a través de la creación de una Ponencia Técnica en cada uno de estos órganos, donde participan los distintos Departamentos del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones, la asociación de municipios vascos EUEDEL, la representación del Gobierno del Estado, así como personas expertas en asuntos territoriales.

Asimismo se consultará a los órganos colegiados consultivos como la Comisión Ambiental de Medio Ambiente, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, Naturzaintza, el Patronato de Urdaibai y la Autoridad del Transporte de Euskadi, la Comisión de Medio Ambiente y Política Territorial del Parlamento, el Consejo Económico y Social (CES), la Cátedra Unesco de Paisaje Cultural, Territorio y Patrimonio de la UPV/EHU y el foro de la UPV/EHU ehuGune para el diálogo universidad/sociedad civil.

En lo que a la participación social se refiere, ésta será desarrollada a través de la asistencia técnica de la oficina de innovación urbana Paisaje Transversal. Para ella se han elaborado un Plan de Participación y la presente Guía de participación, documentos en los que se describen los pormenores de la misma.

Esta **Guía de Participación** junto al Plan de Participación (disponible también en <http://www.euskadi.eus/revision-dot>) muestra las pautas y el contenido del proceso participativo para la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de la CAPV. De esta manera sirve tanto para definir tanto las bases teóricas de la participación social como para recoger los contenidos básicos que permitan enmarcar la participación. Estos sintetizan las determinaciones del Documento Base y establecen un punto de partida para la participación social.

En consecuencia la Guía se compone de un parte inicial destinada a definir los contenidos más conceptuales de la participación social y sus pormenores, y una segunda en la que se recoge el resumen de los contenidos del Documento Base y que servirán como punto de partida del proceso participativo para el Avance.

Calendario

A continuación se describe un calendario general del proceso de participación social. Como se indicaba más arriba, este proceso tendrá una duración prevista de tres años, uno por cada momento de la tramitación (Avance, Aprobación Inicial y Aprobación definitiva).

Aquí se recogen los principales hitos y fases del proceso completo, realizando una aproximación más concreta para las fechas de la participación del Avance, mientras se apuntan las dos principales citas de la Aprobación inicial y de la Aprobación definitiva (proyectada para 2017 y 2018, respectivamente)

Se puede consultar una descripción más pormenorizada del calendario -incluyendo fechas y acciones concretas- tanto en el documento del Plan de Participación así como en el apartado de calendario de la página web del proceso (<http://www.euskadi.eus/revision-dot>).

Las diferentes convocatorias se realizarán tanto a través de esa página, como de las redes sociales del Gobierno Vasco y los medios de comunicación locales.

2015

- Julio 2015
 - Inicio del procedimiento de Revisión
- Octubre 2015
 - Euskal Hiria 2015. Presentación del Documento Base o Preavance
 - Inicio de la participación institucional

2016

- Marzo 2016
 - Preparación del proceso participación social
- Abril 2016
 - Consultas con Agentes
- Mayo y Junio de 2016
 - Participación social en las áreas funcionales
- Septiembre 2016
 - Participación social en los territorios históricos
- Octubre 2016
 - Conclusión
- Noviembre 2016
 - Euskal Hiria 2016. Presentación del Avance

2017

- Noviembre 2017
 - Euskal Hiria 2017. Presentación de la Aprobación Inicial

2018

- Noviembre 2018
 - Euskal Hiria 2018. Presentación de la Aprobación Definitiva

1. BASES CONCEPTUALES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. Qué es este documento y cuáles son sus objetivos

Mediante el presente documento se establecen el contenido y la base conceptual del proceso de participación social para la revisión de las DOT. De tal manera, se recoge el posicionamiento teórico general desde el que parte este proceso, las particularidades de su aplicación a la ordenación territorial y a las DOT, una definición de las “reglas de juego” iniciales del proceso y, sobre todo, un resumen del posible contenido de las nuevas DOT a partir de los cuales dialogar.

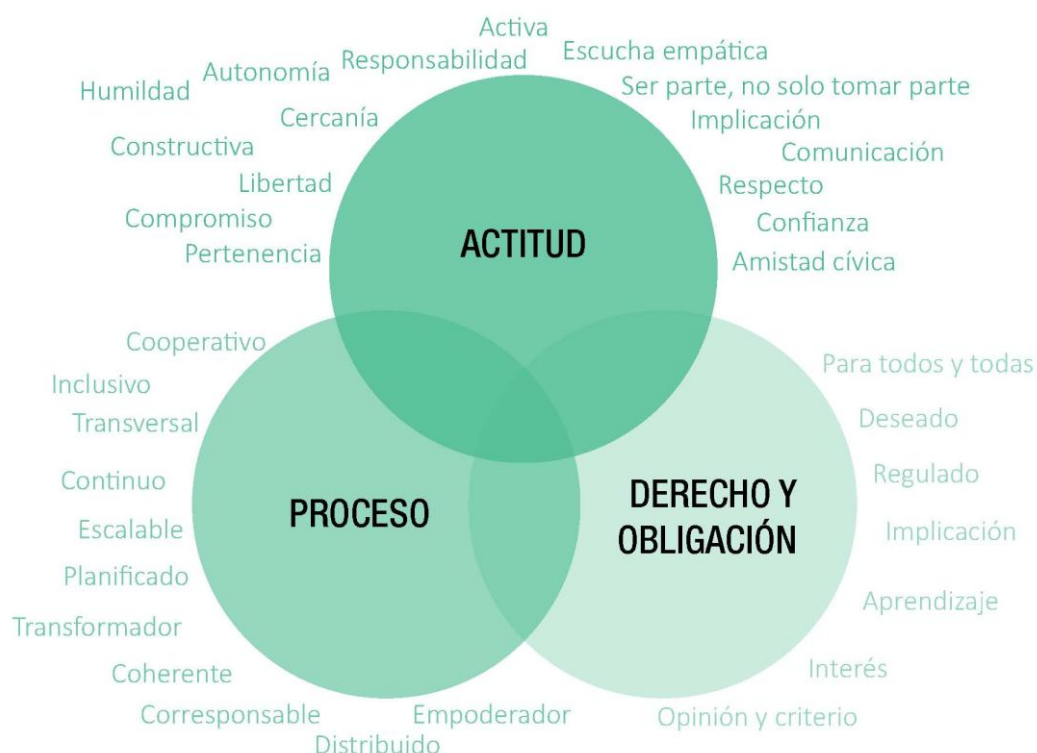
El objetivo de este documento es completar y apuntalar las cuestiones recogidas en el Plan de Participación. Con él se le dota de un contorno teórico que sirva de guía durante el proceso, permita aclarar las dudas que éste pueda suscitar además de proponer un contenido base sobre el que dialogar: se recogen de manera resumida los principales contenidos del Documento Base.

1.2. ¿Qué es la participación ciudadana?: Una aproximación conceptual

Hoy en día existen múltiples acepciones del término “participación ciudadana”. De hecho, algunas de las prácticas y procesos actuales tienden desvirtuar su propio sentido y significado. Por lo tanto es necesario establecer unas bases claras sobre lo que entendemos cuando nos referimos a la participación ciudadana durante este proceso.

A tal fin tomamos como punto de partida la triple dimensión que recoge el Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana de Euskadi, el que establece la participación como proceso, derecho y obligación, y actitud:

- La participación ciudadana es un proceso de aprendizaje y desarrollo personal y colectivo. Busca transformar las relaciones, las respuestas, las acciones, etc. dando espacio y voz a todas las personas para que ejerzan su responsabilidad y capacidad de influencia en la generación de valor público.
- La participación es un derecho de todas las personas a ser parte ser parte activa en las actividades y decisiones públicas que les afectan. Además, ante el «cierto grado de clientelismo ante lo público» se hace evidente que, en estos momentos, participar es más necesario que nunca y por eso participar es también una obligación ciudadana, aunque deba ser siempre voluntaria y deseada.
- Como actitud, la participación implica autonomía, libertad, responsabilidad. Requiere interés por ser parte de la solución, y por tanto, en su ausencia, debería aceptarse que alguien no desee participar.



En definitiva, la participación no puede ser una respuesta a “¿qué hay de lo mío?” ni a los intereses particulares de personas o grupo concretos. La participación es la manera de reflexionar, debatir y definir conjuntamente un horizonte común en relación a un tema o problemática planteada, diseñando y construyendo colaborativamente las soluciones, estrategias o acciones para alcanzarlo.

Por lo tanto los procesos participativos han de integrar mecanismos para compartir los distintos saberes y perspectivas existentes, a través de fomentar la escucha, el diálogo y el aprendizaje colectivos, siempre en términos de igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad (social, cultural, género, etc.).

NO DEBE SER UNIDIRECCIONAL

- No es preguntar lo que yo quiero
- No es tener la respuesta correcta
- No es arreglar lo estropeado
- No es pedir opinión o consejo, ni opinar
- No es solo responder preguntas
- No es tener miedo / protegerse
- No es esperar a que las cosas sucedan
- No es "¿qué hay de lo mío?" o que me den la razón

NO DEBE SER UN ACTO DE MAQUILLAJE

- No es una maniobra política
- No es manipulación
- No es una instrumentalización de la ciudadanía por motivaciones partidistas
- No es un ejercicio de cosmética, un escaparate ...
- No es propaganda
- No es clientelismo
- No es populismo

NO ES GENERAR DESEQUILIBRIOS

- No es una concesión
- No es una imposición
- No es relación de poder
- No es delegar
- No es justificar decisiones ya tomadas
- No es imponer
- No es la búsqueda obsesiva del consenso
- No es unidireccional

NO ES ALGO ESPONTÁNEO

- No es un proceso sin normas
- No es un acto concreto y puntual
- No es involucrar en un proceso donde no se tiene claro el sentido ni los límites.
- No es generar falsas expectativas

NO ES UNA MODA

- No es una moda
- No es marketing, ni publicidad
- No es cultura de opinión
- No es un proceso elitista ni burocracia ni trámites
- No es algo creado por la administración
- No es (solo) democracia directa, ni es una asamblea
- No es propiedad de nadie, ni de ningún partido político

NO ES ALGO SIMPLE

- No es simple, es compleja
- No son monosílabos, requiere conversación, opiniones, contraste
- No es un fin, es un medio, una filosofía
- No es una invitación abstracta
- No es resultado final, es proceso
- No es un objetivo, es la forma en la que llegamos a ese objetivo

1.3. La participación ciudadana en la ordenación del territorio

La participación ciudadana aplicada a la ordenación y planificación territorial introduce algunas particularidades que tienen que ver con dos aspectos intrínsecos a la misma: la escala y el grado de abstracción de los temas a abordar. En el caso de las DOT esta situación se acentúa debido al propio carácter del documento, estratégico y de proyección futura.

Por tanto, la participación habrá de estar vinculada siempre a cuestiones que atañen al conjunto del territorio de la CAPV, lo cual explicita la necesidad de dejar a un lado los intereses particulares y enfocar el debate hacia una perspectiva global. Esto no quiere decir que las aportaciones no se puedan hacer desde visiones y experiencias particulares del territorio, ni que el proceso no atienda a cuestiones o realidades específicas. Ahora bien, éstas tendrán que ser posteriormente interpretadas e implementadas en un ámbito más amplio, propio de las DOT.

Asimismo, el hecho de que la participación se articule en torno a cuestiones generales, exige incidir en los aspectos pedagógicos y de sensibilización, por lo que habrá de acentuarse tanto la componente divulgativa como los mecanismos de traducción y transmisión del mensaje a lenguajes y códigos fácilmente comprensibles por la población.

Por la escala del proceso (toda la CAPV) deben activarse distintos canales y espacios de participación, que permitan combinar tanto el orden cuantitativo como cualitativo de la participación. De tal forma en procesos de estas magnitudes es necesario establecer canales y espacios que permitan una participación del mayor número de habitantes de la CAPV. Esto requiere, por tanto, realizar un uso extensivo de las plataformas y herramientas digitales, así como de la utilización de la red de espacios de participación (físicos) preexistentes en el territorio (institucionales o no, siempre que sea posible), estableciendo una coordinación con los responsables de los mismos.

En lo que al orden cualitativo de la participación se refiere, estará dirigida a poder extraer visiones más estratégicas y globales. Por lo tanto, serán espacios dirigidos a la participación de agentes que cuenten con una posición y opinión formada sobre las cuestiones a tratar, fruto de una constatada reflexión acerca del territorio.

1.4. Una oportunidad para la participación, un reto compartido

El proceso participativo para la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) supone un hito importante dentro de la ordenación del territorio del País Vasco. Se trata de un proceso pionero tanto por su escala (abarca toda una Comunidad Autónoma) como por su firme apuesta por la participación, como elemento esencial para impulsar una nueva gobernanza y cultura territorial.

Por lo tanto, la población vasca está ante una oportunidad en relación al futuro de su territorio. Una oportunidad que, por las propias características del proceso, supone un reto compartido y atractivo para el conjunto de la ciudadanía vasca, ya que requiere una motivación e implicación especiales. Al tratarse de un proceso pionero, establecerá nuevas formas de participación, reflexión y debate con las que enriquecer y completar la cultura territorial existente en el País Vasco y a la madurez política de su población. Se trata de un proceso que cuenta con numerosos atractivos y vías de participación que esperamos generen una amplia respuesta entre la ciudadanía de Euskadi.

1.5. Las reglas de juego: Objetivos, retornos, límites

Todo proceso cuenta con unas «reglas del juego» que permiten determinar el alcance y desarrollo del mismo. Estas condiciones ayudan a encuadrar el debate y aquí las definimos a través de objetivos, marco y retornos.

Objetivo general

- Establecer las bases de la nueva estrategia territorial compartida entre todas las personas y agentes participantes

Objetivos específicos

- Asentar las bases de la participación, para que sirvan de base para el conjunto del proceso de participación social de la redacción de las DOT, el cual se inicia con el Avance, y continuará durante 2 años más con la Aprobación Inicial y la Aprobación definitiva (que se espera tenga lugar en noviembre de 2018).

- Reflexionar, debatir y construir colectivamente las bases de un nuevo marco de referencia para el futuro de la estrategia territorial del País Vasco.
- Sensibilizar a la población en relación a las distintas temáticas vinculadas a las DOT, estableciendo los espacios y canales de aprendizaje colectivo necesarios.
- Definir los contenidos y reglas del juego del proceso de participación vinculado al Avance de las DOT, desarrollado entre abril y noviembre de 2016.

Marco

El marco establece una serie de condiciones que permiten dibujar el contorno del proceso de participación. Estas atienden a diferente temáticas:

- Temporales:
 - La revisión de las DOT es un proceso de aproximadamente tres años, que se inicia con la redacción del Avance al que está vinculado el presente proceso.
 - Este proceso que nos ocupa está dirigido a la redacción del Avance, y se desarrollará entre abril y noviembre de 2016. A partir de este proceso se establecerán los cauces de participación correspondientes a la Aprobación Inicial y Aprobación Definitiva.
- Contenidos:
 - El proceso participativo a desarrollar corresponde al Avance de la revisión de las DOT. Las aportaciones se recogerán en informe que será remitido a los Servicios Técnicos del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, que serán quienes redacten el Avance.
 - Existe un Documento Base elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, que recoge distintos contenidos y que sirve como punto de partida del proceso.
 - Las temáticas y contenidos de partida del proceso se resumen en el siguiente apartado. En ellas se sintetizan los contenidos del Documento Base.
 - Si bien todo es susceptible de reflexión y debate, hay cuestiones que trascienden a las propias DOT. Las limitaciones vendrán marcadas por las competencias de la Administración vasca, por los invariantes físicos del territorio vasco y la propia realidad socioeconómica del mismo.
 - Existen una serie de condicionantes y preexistencias territoriales, así como toda una trayectoria de casi 20 años en materia de planificación territorial que no conviene obviar. En este sentido, el proceso no parte de cero.

Retornos

Los retornos de un proceso de participación hacen referencia tanto a los logros esperables tras el proceso, como a los entregables y productos que se generarán.

- Como resultado del proceso se obtendrán y sintetizarán una serie de determinaciones que servirán como base para la redacción del documento de Avance de la revisión de las DOT.
- Los distintos documentos (Actas, informes, etc.) a generar durante el proceso se especifican en el Plan de Participación. Todos estos documentos serán públicos y estarán accesibles en formato digital a través de la web de la Revisión de las DOT.
- Generar comunidad en torno al proceso: conocer y entablar relaciones con el resto de personas que participan en el proceso.
- Aprendizaje y reflexión sobre el territorio: posibilidad de debatir de la mano de personas expertas o interesadas en cuestiones territoriales.
- Aumentar la cultura territorial del País Vasco y establecer las bases de una nueva gobernanza del territorio.

2. RESUMEN DEL DOCUMENTO BASE Y EJECUTIVO

Como punto de partida de este Proceso de Participación para la revisión de las DOT, los servicios técnicos de la Viceconsejería de Administración y Planificación Territorial del Gobierno Vasco han elaborado de forma interna el **Documento Base**, un documento técnico de propuesta de contenido de las nuevas DOT. Su objetivo, por tanto, es aportar unos contenidos a partir de los cuales comenzar a participar y opinar.

Para hacer más accesible el documento, aún con una visión técnica, se ha realizado una versión sintetizada de este, llamado **Documento Ejecutivo**. Además, con vocación de facilitar la participación se aporta a continuación un **Resumen** aún mayor de este.

Por tanto el Documento Base, junto a su Documento Ejecutivo, y este Resumen constituyen los tres documentos iniciales de la Revisión de las DOT, cada uno más sintetizado que el anterior.

Los contenidos se estructuran en temáticas y subtemáticas según el índice:

- **Cuestiones transversales**
 - Perspectiva de género
 - Cambio climático
 - Salud
 - Euskera
 - Interrelación territorial
- **Paisaje**
- **Medio físico e infraestructura verde**
 - Ordenación del medio físico
 - Infraestructura Verde
 - Infraestructura Verde integrada y Servicios de los Ecosistemas
 - Espacios Naturales Protegidos
 - Corredores ecológicos
- **Medio rural**
- **Medio urbano**
 - Rehabilitación y regeneración urbana

- Sostenibilidad Territorial en Suelo Actividades Económicas
- Perímetro de Crecimiento Urbano (PCU)
- Áreas metropolitanas y Ejes de transformación
- Cuantificación residencial
- Segunda residencia y recursos turísticos
- Compatibilización de planeamientos
- **Movilidad sostenible**
 - Movilidad peatonal y ciclista
 - Movilidad viaria
 - Movilidad portuaria, ferroviaria y aeroportuaria
 - Movilidad colectiva multimodal
 - Modelo logístico
- **Agua**
- **Energía**
- **Gobernanza**
 - Participación
 - Gobernanza
 - Indicadores territoriales y urbanísticos

Cuestiones transversales

Perspectiva de género

Se trata de abordar la perspectiva de género en ámbitos de impacto territorial como, por ejemplo, los siguientes:

- Transporte y movilidad.
- Equipamientos y accesibilidad.
- Centros y equipamientos comerciales.
- Vivienda.
- Medio Rural.
- Seguridad.
- Participación.
- Otras cuestiones a abordar desde el planteamiento municipal.
- Promover las medidas necesarias para que los barrios cuenten con mezcla de usos, con suficientes equipamientos y comercios que generen vida propia, que refuercen la seguridad y mejoren su calidad de vida, que se creen espacios de encuentro y los flujos entre espacio público y privado, que fomenten la autonomía de todas las personas y que den respuesta a las necesidades sociales de los colectivos más vulnerables.
- Integrar en la ciudad la seguridad en el espacio público como uno de los derechos fundamentales. Los procesos de revisión del planeamiento urbanístico abordarán con ayuda de la participación pública la detección de los “puntos peligrosos” para resolver en el nuevo planeamiento.

El cambio climático

1. Incrementar la eficiencia y resiliencia del territorio.
2. Promover un modelo energético bajo en carbono.
3. Fomentar la movilidad sostenible.
4. Aumentar la resiliencia del medio natural.
5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
6. Garantizar el abastecimiento de agua y asegurar la resiliencia del medio construido y de las infraestructuras críticas (energía, agua, alimentación, salud y TIC) ante eventos extremos.
7. Minimizar la generación de residuos y un consumo más sostenible.

8. Promover la sensibilización social en valores de sostenibilidad territorial impulsada desde los documentos de planeamiento.

Salud

1. Impulsar y favorecer el análisis sistemático de impactos del territorio en la salud.
2. Contribuir a la equidad como igualdad de oportunidades de disponer, acceder y utilizar los diversos servicios de la comunidad por toda la población, independientemente del género, edad, etnia, estatus socioeconómico, diversidad funcional a través del análisis de las desigualdades desde el inicio de los procesos de planeamiento.
3. Mejorar la participación ciudadana en el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo en base a los principios de transparencia, democracia e igualdad.

Euskera

1. Tener en cuenta la presencia del euskera en el territorio en la elaboración y en el desarrollo de los instrumentos de ordenación territorial y de planificación urbanística como herramienta de apoyo a la política y a la cooficialidad lingüística.
2. Promover las medidas oportunas para el uso normalizado del euskera como lengua de uso habitual en las relaciones interpersonales en la Administración, en los servicios de naturaleza social como los sanitarios o los educativos, en el ámbito comercial o empresarial y en los espacios de ocio.

Interrelación territorial

1. Desarrollar la potencialidad de la CAPV como rótula europea.
2. Desarrollar la interrelación de Euskadi y Aquitania en el marco de la Eurorregión.
3. Estrechar la colaboración y la relación territorial especialmente con Navarra, así como con La Rioja, Cantabria y Castilla-León.
4. Intensificar la interrelación territorial interna.

Paisaje

1. Integrar el paisaje en la elaboración y desarrollo de instrumentos de planificación territorial y urbanística.
2. Valorar el paisaje desde un punto de vista integral, teniendo en cuenta los paisajes rurales y urbanos y tanto los de gran calidad como los degradados.

3. Promover la participación ciudadana en la valoración del paisaje por tratarse de una cuestión de percepción personal y por su importancia en la calidad de vida y en la salud de las personas.
4. Evitar los impactos paisajísticos e integrar visualmente los elementos y actividades que se desarrollan en el territorio, especialmente las infraestructuras y las áreas de actividad económica.
5. Poner en valor el paisaje como un factor de calidad desde el punto de vista social, cultural, económico y de bienestar.

Medio físico e infraestructura verde

Ordenación del medio físico

1. Definir para cada espacio una vocación territorial que regule los usos más apropiados.
2. Garantizar un uso sostenible del territorio, no comprometiendo los recursos disponibles para las generaciones futuras y contribuyendo a la eliminación de las desigualdades.
3. Realizar un seguimiento de la complejidad de usos y del impacto generado mediante metodologías homogéneas.

Infraestructura Verde

Infraestructura Verde integrada y Servicios de los Ecosistemas

1. Desarrollar una infraestructura verde planificada en la CAPV que garantice la conectividad ecológica del territorio, frene la pérdida de biodiversidad y mitigue los efectos de la fragmentación producida por los asentamientos humanos y las infraestructuras “grises”.
2. Mantener y enriquecer el patrimonio natural de la CAPV y preservar los servicios que ofrecen los ecosistemas.
3. Poner en valor los servicios de ecosistemas en el marco del crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
4. Reducir la pérdida y potenciar los servicios que prestan los ecosistemas en la CAPV, en concreto, aquellos relacionados con:
 - a. Biodiversidad: frenar su pérdida.
 - b. Regulación: contribuir a crear un territorio resiliente.
 - c. Agricultura y ganadería: localizar espacios para la agricultura y ganadería ecológicas.
 - d. Salud y bienestar: equilibrar zonas verdes en entornos habitados y favorecer hábitos de vida saludables.
 - e. Alimentación: favorecer ciclos cortos y hábitos saludables de alimentación.
 - f. Economía: crear puestos de trabajo ligados a la infraestructura verde y sus objetivos.
 - g. Movilidad: promover recorridos blandos, favorecer el uso de la bicicleta y el andar.
 - h. Turismo: crear circuitos, rutas, paquetes, etc. en torno a la infraestructura verde.
 - i. Cultura: preservar “contextos” o “caracteres” más allá de bienes.

- j. Paisaje: preservar elementos paisajísticos singulares y favorecer la recuperación de entornos degradados.
- k. Ordenación del Territorio: enfoque más integrado del uso del suelo, mitigar la fragmentación de las infraestructuras “grises”.
- l. Participación: construir un espacio de encuentro participado.

Espacios Naturales Protegidos

1. Reforzar los servicios que ofrecen los espacios medioambientalmente más importantes de la CAPV.
2. Culminar la integración de cada espacio protegido en una sola figura de protección medioambiental.
3. Integrar la red vasca de espacios naturales protegidos en espacios naturales de importancia de área funcional y local, en una infraestructura verde integrada a nivel de la CAPV y con las regiones limítrofes.

Corredores ecológicos

1. Evitar la fragmentación ecológica en la CAPV y frenar la pérdida de biodiversidad.
2. Integrar la Red de Corredores Ecológicos en la Infraestructura Verde a nivel regional.

Medio rural

1. Preservar el carácter y la imagen de los núcleos rurales como un elemento determinante del conjunto del territorio.
2. Fomentar la transferencia de conocimiento e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en el fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos de estas zonas.
3. Promover la actividad agroganadera y pesquera como proveedora de alimentos y elemento base de la soberanía alimentaria de un territorio que provea de una calidad de vida adecuada y saludable a la población.
4. Proteger el suelo agrario como instrumento de gestión del medio físico para la conservación y fomento de la estructura de pequeños núcleos y de sus ámbitos paisajísticos.
5. Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y su competitividad y facilitar el empleo de personas jóvenes y formadas.
6. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, restaurando, preservando y mejorando la biodiversidad, los sistemas agrarios de alto valor natural así como el paisaje.
7. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Se intentará lograr un uso más eficiente del agua y de la energía para lo cual se facilitará el uso de fuentes renovables y se fomentará el desarrollo de la bio-economía.

8. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales: facilitando la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; promoviendo el desarrollo local en las zonas rurales; y mejorando la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación así como el uso y la calidad de estas en las zonas rurales.

Medio urbano

Rehabilitación y regeneración urbana

1. Promover la regeneración urbana y el aprovechamiento óptimo del espacio urbanizado.
2. Promover unas ciudades inteligentes que sirvan de soporte para el desarrollo tecnológico, que ofrezcan la prestación avanzada de servicios y comunicaciones, y que constituyan modelos de sostenibilidad.
3. Fomentar la movilidad y el transporte sostenible en los municipios.
4. Promover los espacios públicos de convivencia, de socialización, de actividad comercial y cultural y de disfrute del patrimonio urbanístico, arquitectónico y cultural.
5. Promover la rehabilitación y la accesibilidad, la habitabilidad, la eficiencia energética y las condiciones de calidad de las viviendas, de las edificaciones en general y del entorno urbano.

Sostenibilidad Territorial en Suelo Actividades Económicas

1. Poner en valor el suelo industrial existente, la rehabilitación y la reutilización de los pabellones industriales vacíos, y el diseño de estrategias de colaboración público-privada para promover la conservación de la urbanización de los suelos industriales.
2. Densificar los suelos industriales y promover la mixticidad de usos que compatibilice las actividades económicas con la vida urbana, propugnando también la densificación de los suelos industriales.
3. Conectar los nuevos espacios vinculados a altas tecnologías y a operaciones de renovación y regeneración urbanas, evitando su instalación dispersa por el medio rural, y crear parques de actividades innovadoras relacionados a los nodos de conectividad exterior o a los centros universitarios.
4. Propugnar, como características de los nuevos suelos de actividades económicas, la integración en el paisaje urbano y natural, la elevada conectividad por transporte público y la incorporación de sistemas de movilidad sostenibles.
5. Promover la vida urbana de nuestras poblaciones equilibrando el comercio urbano y el comercio de periferia.

Perímetro de Crecimiento Urbano (PCU)

1. Acotar el crecimiento urbano a través del establecimiento del Perímetro de Crecimiento Urbano (PCU) del Área Funcional como una determinación de escala territorial en cuyo interior deberá situarse la mancha urbana existente y prevista para el período de vigencia del Plan Territorial Parcial.
2. Determinar el Perímetro de crecimiento urbano como una determinación a medio plazo con el objetivo de incidir en las estrategias de densificación y renovación urbanas.
3. Concretar y delimitar el Perímetro de crecimiento urbano en el planeamiento municipal.

Áreas metropolitanas y Ejes de transformación

1. Articular los procesos de desarrollo urbano a través de los Ejes de Transformación, entendidos como estructuras lineales que faciliten el uso del transporte colectivo densificando los espacios ya construidos y evitando la ocupación urbana de nuevos ámbitos.
2. Limitar la urbanización difusa, mejorar la calidad ambiental y paisajística y favorecer la densidad, la renovación urbana y la aparición de espacios de innovación mediante unos Ejes de Transformación que permitan la articulación de los diferentes elementos territoriales.
3. Configurar a través de los Ejes de Transformación unas estructuras sostenibles para el desarrollo urbano, evitando la compartimentación del territorio y proporcionando un soporte territorial adecuado para los procesos de dinamización e innovación de nuestras actividades económicas.
4. Facilitar la aparición de espacios con una intensidad urbana cada vez mayor, tanto en términos de densidad residencial como de densidad de servicios, usos y actividades.

Cuantificación residencial

1. Limitar la artificialización del suelo con fines residenciales respondiendo a criterios de uso racional y de sostenibilidad.
2. Facilitar a los municipios el cálculo de sus necesidades residenciales y de la capacidad residencial de la revisión del planeamiento urbanístico.

Segunda residencia y recursos turísticos

1. Valorar la entidad y características de la segunda residencia en el planeamiento territorial parcial y en el planeamiento municipal.
2. Realizar un planeamiento territorial global de ordenación del sector turístico a través de un Plan Territorial Sectorial con el fin de asegurar el aprovechamiento de los recursos turísticos desde la sostenibilidad territorial.

Compatibilización de planeamientos

1. Dar una respuesta adecuada a los retos supramunicipales de municipios limítrofes.
2. Promover la percepción positiva de la ciudadanía ante estos ámbitos limítrofes como ámbitos de oportunidad.

Movilidad sostenible

Movilidad peatonal y ciclista

1. Vertebrar el territorio de la CAPV mediante una Red Vasca de Infraestructuras Peatonales y Ciclables para el desarrollo de la movilidad no motorizada interurbana e intercomarcal, consolidando los recorridos internos y las conexiones con las regiones colindantes.
2. Consolidar por su capacidad de estructuración del territorio el Camino de Santiago a su paso por Euskadi y potenciar el Camino Ignaciano, la Senda del Mar y su continuación por Francia y Cantabria, así como la Ruta del Vino y el Pescado, y el Sendero Histórico que atraviesan la CAPV.
3. Promover el uso de la bicicleta como transporte público favoreciendo el uso cotidiano e incidiendo sobre la actual distribución de los modos de transporte, sobre la base de una red segura, cómoda y conectiva.
4. Definir criterios para asegurar el paso de la red ciclista por las poblaciones de acuerdo con el planeamiento municipal.

Movilidad viaria

1. Definir, en un contexto integrado de Movilidad Sostenible, el papel específico que le corresponde a cada medio de transporte y, en concreto, al sistema viario.
2. Estimar que salvo propuestas concretas a contemplar en el Planeamiento Territorial Parcial o en los Planes Territoriales Sectoriales de las Diputaciones Forales, el mapa de carreteras de la CAPV está mayormente terminado. No obstante lo anterior la infraestructura viaria requiere de una gestión acorde a su condición de infraestructura de carácter transeuropeo.
3. Priorizar, en las previsiones presupuestarias, el mantenimiento de las infraestructuras existentes sobre la ejecución de nuevas.
4. Dar respuesta integrada al carácter cada vez más insostenible del transporte de mercancías por carretera para grandes distancias.

Movilidad portuaria, ferroviaria y aeroportuaria

1. Potenciar la red transeuropea de transporte ferroviario de alta velocidad.
2. Consolidar el papel preponderante que tiene la movilidad ferroviaria dentro de un sistema global integrado, de una movilidad sostenible y de una estructura urbana densa como la de la CAPV.
3. Fortalecer el sistema de puertos de la CAPV y el transporte de mercancías marino.
4. Potenciar el Sistema Aeroportuario Vasco optimizando sus posibilidades.

Movilidad colectiva multimodal

1. Promover la utilización del transporte público.
2. Facilitar el acceso integral a través del transporte público.
3. Contribuir a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero a través de la utilización de medios de transporte público limpios.

Modelo logístico

1. Proponer como reto del País Vasco su conversión en nodo logístico para el transporte internacional de mercancías y una red de plataformas logísticas.
2. Identificar por su potencial ante la multimodalidad, su ubicación estratégica en la red transeuropea del transporte las plataformas logísticas de Jundiz- Foronda, Arasur y Lezo-Gaintxurizketa.
3. Optimizar las infraestructuras logísticas ya realizadas y disponibles.

Agua

1. Aplicar el PTS de ríos y arroyos en la ordenación de los nuevos suelos residenciales o de actividades económicas previstas en los bordes de los ríos y arroyos.
2. Continuar con las tareas de renovación de la ciudad existente de forma paralela a la resolución de los problemas de tipo hidráulico existentes.
3. Promover una permeabilidad de la ciudad existente.
4. Definir desde la escala territorial adecuada el ciclo integral del agua, abastecimiento y saneamiento del agua, promoviendo una gestión interconectada de los recursos hídricos existentes en las diferentes vertientes y cuencas.
5. Reducir la demanda urbana per cápita del agua y el crecimiento de su demanda global.
6. Realizar unas previsiones urbanísticas en correspondencia con la existencia de la disponibilidad de agua.

7. Incrementar la reutilización de aguas residuales depuradas.

Energía

1. Trasladar los requerimientos energéticos y sus instalaciones al planeamiento territorial y urbanístico, integrando las directrices de sostenibilidad energética en las políticas públicas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
2. Alinear a la ciudad con los objetivos de emisiones cero de gases de efecto invernadero, mediante, por un lado, el aumento sustancial de la eficacia y la eficiencia energética (desenergización), y, por otro lado, vía la generalización del uso de fuentes de energías renovables y el impulso del autoconsumo (descarbonización).
3. Aumentar la eficiencia energética de las estrategias urbanas, de vivienda y de movilidad.
4. Avanzar en soluciones de edificación de consumo casi nulo.
5. Fomentar el uso del transporte público con sistemas de transporte colectivo eficaces y limpios.

Gobernanza: participación, organización, indicadores

Participación

1. Hacer de la participación una componente natural de la política de ordenación del territorio.
2. Tradicionalmente, la participación en la tramitación administrativa se ha limitado a las fases de audiencia a las administraciones y de información pública y, sin embargo, ahora se trata de superar esa participación limitada y hacerla extensible a la gestión de la política misma.
3. Reforzar la función de coordinación de la COTPV a través de una participación más activa de las administraciones públicas que la componen
4. Se plantea que el Consejo Asesor de Política Territorial ejerza activamente sus funciones asesoras
5. Las reuniones no institucionales se plantean a distintos niveles territoriales, principalmente, por Territorios Históricos o áreas funcionales.
6. En materia telemática, se estará a las herramientas que se vayan mostrando adecuadas para promover la participación

Gobernanza

1. La revisión de las DOT también supone una revisión de su gestión. Durante estos veinte años se ha ido constituyendo lo que se ha llamado el “bloque de planificación”, conformado por las DOT, los PTP y los PTS

adoptados, y se ha adquirido una experiencia a partir de la que se pueden realizar una serie de propuestas en el ámbito de la gobernanza como las relativas, por ejemplo, a: la evaluación, la claridad y simplificación normativa, la homogeneización de contenidos y elementos gráficos para los PTP y los PTS, la valoración de la oportunidad de los PTS no iniciados y la reducción de la duración del tiempo de tramitación de los instrumentos de ordenación territorial.

2. Evaluar la eficacia de las determinaciones de las DOT, los PTP y los PTS de un modo homogéneo y sencillo que sirva para valorar el desarrollo de los mismos y la adopción de las medidas que se consideren oportunas. A tal fin, se deberían de establecer una serie de indicadores que permitan llevar a cabo dicha evaluación debidamente.

3. Promover que exista un diálogo entre las DOT, los PTP y los PTS, y también entre ellos mismos, con especial atención a los PTP de áreas funcionales limítrofes.

Indicadores territoriales y urbanísticos

Los indicadores territoriales y urbanísticos que se proponen para la medición y el seguimiento de la planificación territorial y urbanística son los siguientes:

A. Indicadores de contexto urbano y territorial actual. La calificación del suelo y la densidad territorial describen de forma fundamental el modelo territorial y urbanístico existente.

A1.-MODELO TERRITORIAL. CALIFICACIÓN DEL SUELO

A2.- DENSIDAD TERRITORIAL

B. Indicadores de impacto del desarrollo actual y previsto. Describen el impacto sobre la realidad urbana y territorial de las previsiones de vivienda recogidas en el planeamiento general: modelo urbano, desarrollo residencial y densidades de vivienda.

B1.-MODELO URBANO

B2.-DESARROLLO RESIDENCIAL.

B3.-DENSIDAD DE VIVIENDA.

C. Indicadores de artificialización. Describen la evolución experimentada por la mancha urbana en los últimos años, concretamente la evolución de la Calificación Urbanística del suelo.

C1.-EVOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA.